



**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net

**ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA "MAREA AMARILLA" DEL C.B. GRAN CANARIA.- Expediente número Ser 04/18.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 23 de julio de 2018 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio de impresión y distribución de la revista "Marea Amarilla" del C.B. Gran Canaria.- expediente número Ser 04/18, convocando el correspondiente procedimiento abierto supersimplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación.

**Segundo.-** La apertura del sobre único se practicó el pasado 9 de agosto de 2018, con el siguiente resultado:

	Licitador.	Oferta económica.
1.-	AGA	19.949,00 €

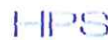
**Tercero.-** La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 9 de agosto de 2018, propuso la adjudicación del contrato, a favor de Artes Gráficas del Atlántico S.A. (AGA), por un importe de 19.949,00 euros y un IGIC de 1.396,43 € lo que representa un total de 21.345,43 €, por ser la que ha presentado la mejor oferta.

**Cuarto.-** Con fecha 9 de agosto de 2018, se requirió a la anterior mercantil a fin de que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, de la personalidad del empresario y la representación; y acreditase que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo cual resultó aportado y acreditado en el plazo concedido al efecto.

**Quinto.-** Dado que la cuantía del contrato es superior a 15.000 € e inferior a 200.000 € y conforme a lo previsto en el apartado del art. 11 de las Instrucciones Internas de Contratación, el Órgano de Contratación es el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente del Consejo de Administración del C.B. GRAN CANARIA.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en el art. 18 "adjudicación de los contratos" de las Instrucciones Internas de Contratación, en relación con el art. 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en donde se indica que la adjudicación del contrato deberá recaer en la mejor oferta.





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Adjudicar a la mercantil Artes Gráficas del Atlántico S.A. (AGA), con CIF A35218700, el contrato de Servicio de Impresión y distribución de la revista "Marea Amarilla" del C.B. Gran Canaria.- Expediente número Ser 04/18, por un importe de 19.949,00 euros y un IGIC de 1.396,43 € lo que representa un total de 21.345,43 €

**Segundo.-** Acordar que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día en que se notifique la presente adjudicación, se suscriba el documento privado de formalización del contrato, lo cual podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente resolución de adjudicación del referido servicio, que se ejecutará con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y a las prescripciones técnicas (PPT) anexas, y en las condiciones contenidas en su oferta

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al candidato y publicarla en el perfil de contratante.

**Cuarto.-** Designar como responsable de contrato a D. Jesús Morales Almeida.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2018.

**Fdo.: Enrique Moreno López**  
Presidente Consejo Administración  
CB Gran Canaria Claret, SAD

**Fdo.: Oliverio Armas Gullen**  
Vice-Presidente Consejo Administración  
CB Gran Canaria Claret, SAD

**Aceptación:** Por Artes Gráficas del Atlántico S.A.

**Fdo.: Juan Bautista Bajo Rubio**  
Administración Unificada

